

VII.4 ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Las estrategias de ordenamiento territorial que se establecen a continuación, comprenden un conjunto de líneas de acción prioritarias para el cumplimiento de los objetivos y directrices establecidas con el fin de fortalecer e impulsar el ordenamiento de los asentamientos humanos, en congruencia con las actividades productivas y considerando las potencialidades del territorio, aplicando criterios de sustentabilidad.

4.1 Estrategia Macrorregional.

La Estrategia Macrorregional se dirige a capitalizar los vínculos existentes y potenciales con que cuenta el Estado de San Luis Potosí para articularse con los espacios económicos y mercados de su macrorregión, del país y del ámbito internacional. En este sentido, son elementos clave de la estrategia de ordenamiento territorial el fortalecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y concertación de acciones e inversiones a nivel macrorregional, con el fin de lograr una mayor complementariedad de actividades productivas y de servicios; de igual forma, consolidar una red de enlaces carreteros, ferroviarios y aéreos que faciliten la intercomunicación a nivel macrorregional, nacional e internacional, con el fin de impulsar el desarrollo sostenido de los centros de población prioritarios que integran al sistema urbano Estatal.

Coordinación y concertación macrorregional.

En lo que respecta al fortalecimiento de instrumentos y espacios de coordinación y concertación de acciones e inversiones que impulsen y complementen el desarrollo urbano del Estado, será necesario continuar participando en el seno de la Región Centro Occidente y, además, abrir otros espacios de vinculación institucional y empresarial con las Regiones Centro Norte, Golfo Norte y Centro, donde serán temas centrales las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015, entre las que destacan: atraer inversiones, desarrollar y consolidar agrupamientos industriales de alto valor agregado y altamente tecnificados, promover que empresas tractoras nacionales e internacionales desarrollen cadenas productivas integradas por micro, pequeñas y medianas empresas en las Regiones de la Entidad, promover el desarrollo de la economía e industrias del conocimiento, promover la industria turística como una

importante rama de su economía y el dotar al Estado de grandes equipamientos, destacando entre ellos, la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, la creación de un centro de servicios logísticos global, un conglomerado de servicios médicos y hospitalarios.

Integración Centro – Occidente.

Continuar las tareas de coordinación y concertación de políticas y acciones en el seno de la Región Centro Occidente, impulsando la consolidación de un sistema urbano macrorregional que articule a las ciudades de San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, León y Querétaro, para que en conjunto conformen un polo de desarrollo

318

que se articule y complemente con las zonas metropolitanas de Guadalajara y de la Ciudad de México.

Para este fin, promover, coordinar y concertar programas de educación, investigación y desarrollo tecnológico, así como alianzas productivas en las ramas industriales que les son de interés común, destacando entre ellas: la industria automotriz y de autopartes, la electrónica y las nuevas industrias del conocimiento. De igual forma, promover el establecimiento de sistemas de transporte rápido de pasajeros, complementando tramos carreteros, particularmente en el Corredor Transversal: Pacífico –Golfo.

Por lo que se refiere a consolidar un sistema de enlaces de nivel nacional, macrorregional e internacional, se identifican las estrategias de: integración Norte–Sur, integración Pacífico–Golfo, integración Querétaro-Sierra Gorda–La Huasteca y la integración aérea a nivel nacional e internacional.

Integración Norte – Sur.

La integración Norte–Sur es la que ha incidido de manera más importante en el desarrollo económico y urbano del Estado, al contar con el sistema de enlaces más consolidado a nivel nacional e internacional, a lo largo del Corredor del Tratado de Libre Comercio y de la red ferroviaria. Este corredor comunica a San Luis Potosí con los Estados Unidos y Canadá, así como a los sistemas urbanos del centro y norte del país, lo que ha beneficiado y continuará impulsando el desarrollo económico de los sectores y ramas

económicas más importantes y modernas de la Capital del Estado y su zona conurbada, así como de la conurbación de Matehuala–Cedral-Villa de la Paz. Asimismo, la integración Norte–Sur requiere impulsar el proyecto de modernización del Eje carretero Pachuca–Tamazunchale–Ciudad Valles–El Naranjo–Ciudad Victoria.

Integración Pacífico – Golfo.

La integración Pacífico–Golfo representa la mayor oportunidad para diversificar la economía estatal, al hacer viable una creciente interrelación con los mercados de Estados Unidos, Asia y Europa a través de los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Tampico y Altamira.

El Corredor Transversal Pacífico–Golfo aún no está consolidado, pero quedará concluido en un mediano plazo mediante la terminación de los tramos carreteros de Lagos de Moreno a Villa de Arriaga, del libramiento Tamuín–Ébano y su prolongación a los puertos de Tampico-Altamira, así como por la terminación del tramo carretero que cruza la Sierra Madre Oriental, integrando a la Región Huasteca con todo el Estado.

Hacia el Poniente, el corredor comunicará de forma más eficiente a la Capital del Estado y su zona conurbada con los centros de población de Zacatecas, Aguascalientes, Guadalajara y los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas, lo que impulsará el desarrollo urbano de Salinas de Hidalgo, Villa de Arriaga y Villa de Reyes. Hacia el Oriente, la conclusión del corredor tendrá un impacto altamente positivo en la estructura y

319

equilibrio del sistema urbano estatal, al propiciar el desarrollo sostenido de los centros de población prioritarios de Cerritos, la conurbación de Rioverde–Ciudad Fernández, Rayón, Cárdenas y Ciudad del Maíz, así como impulsar el desarrollo económico y urbano de la Huasteca, incidiendo principalmente en el corredor urbano de Ciudad Valles–El Abra–Tamuín y los centros de población de El Naranjo y Ébano.

Integración Querétaro - Sierra Gorda–La Huasteca.

La Región Huasteca reúne un conjunto de cualidades de primer nivel para desarrollar el turismo en los segmentos de cultura, naturaleza y aventura, el cual puede detonarse mejorando su accesibilidad desde la zona del Bajío y el Centro del país. Con este sentido

se plantea el impulsar un corredor turístico interestatal que comunique al Centro Histórico de Querétaro, los atractivos de la Sierra Gorda y que arribe al Estado en el sur de la Región Huasteca, beneficiando y contribuyendo a generar empleos y mayores ingresos para las comunidades de Xilitla, Tamazunchale, San Martín Chalchicuatla, Aquismón, Axtla de Terrazas, Matlapa, Tampacán y Coxcatlán. Este corredor turístico se prolongaría al interior del Estado, beneficiando de igual forma a las microrregiones Huasteca Centro y Norte.

Integración Aérea de nivel nacional e internacional.

Para lograr una plena interrelación de San Luis Potosí con el ámbito nacional e internacional se hace necesario culminar la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, dentro de la cual es prioritaria la ampliación de la pista principal para permitir la operación de aviones clase D sin restricciones y la operación de vuelos trasatlánticos. Esta acción, complementada con la ampliación del edificio terminal, una nueva terminal de aviación general, la ampliación de la zona de hangares y la creación de un parque de industrias de exportación y del conocimiento, aunado a la operación de la empresa Estafeta, sentaría las bases para alcanzar el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015, de que la Entidad cuente con instalaciones de servicios logísticos globales.

De igual forma, se requiere impulsar la operación de un aeropuerto de alcance nacional en la Región Huasteca, a efecto de sustentar el desarrollo de su potencial turístico y la atracción de inversiones destinadas a la diversificación de sus actividades económicas industriales y agropecuarias.

4.2 Estrategia para el desarrollo microrregional.

En el presente Plan se distinguen sistemas urbanos en cada una de las diez microrregiones que integran el territorio del Estado, los que cumplen o cumplirán una función principal para apoyar el progreso social y el desarrollo sustentable de su economía en los próximos años. Estos sistemas urbanos conforman el sistema estatal de centros de población, respondiendo a las características y condicionantes de su medio natural, los recursos naturales disponibles, el grado de desarrollo y el potencial económico

con que cuentan, su dinámica demográfica y los niveles de dotación de servicios e infraestructuras actuales y previstas, destinadas a la atención de las necesidades de su población.

La estructura de estos sistemas urbanos se describe en el capítulo relativo al Sistema Estatal de Centros de Población, en el cual, como lo establece la legislación urbana del Estado, se determinan aquellos que constituyen centros de población estratégicos, atendiendo a su función en la prestación de servicios de nivel estatal, regional o microrregional, a su capacidad para alojar nuevo poblamiento, al potencial con que cuentan para el desarrollo y diversificación de sus actividades productivas agropecuarias o industriales, a su potencial para desarrollar la industria turística del Estado y a su localización privilegiada en los principales ejes de comunicación de orden macrorregional y regional.

Por ello, atendiendo a su importancia, estos sistemas urbanos y centros de población requieren contar con una atención prioritaria en cada Microrregión, tanto por sus autoridades municipales como por el gobierno del Estado, principalmente a través de la Secretaría, para lo cual se definen a continuación cinco estrategias generales de desarrollo urbano microrregional.

1. Planeación y administración del desarrollo urbano.

Desarrollar y consolidar los sistemas de planeación y administración del desarrollo urbano para los centros de población y sistemas urbanos estratégicos de cada Microrregión, mediante el fortalecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y concurrencia entre los gobiernos municipales y el gobierno del Estado, principalmente con la Secretaría, para lo cual se establecen como líneas estratégicas de actuación las siguientes:

☒ Formular o actualizar los planes de desarrollo urbano de nivel regional o microrregional, de ordenación de zonas conurbadas intermunicipales y de centros de población, instrumentando su plena vigencia jurídica y su amplia difusión ante la población, los agentes económicos e inversionistas. Para ello se señalan como

acciones de planeación estratégica las siguientes:

- ☒ Formular los planes regionales de desarrollo urbano para las Regiones Centro y Media, así como los planes microrregionales de desarrollo urbano para las microrregiones Altiplano Este, Altiplano Centro, Altiplano Sur, Huasteca Norte y Huasteca Centro y Sur, los cuales tengan como ámbito territorial las Regiones y microrregiones antes señaladas, y los que se formularán con base en la coordinación de los municipios de cada Microrregión con la Secretaría.
- ☒ Instrumentar la declaratoria de zona conurbada intermunicipal de Matehuala – Villa de la Paz y formular el plan de desarrollo urbano correspondiente, de forma concurrente y coordinada entre el gobierno del Estado y los gobiernos municipales.
- ☒ Actualizar el plan de desarrollo urbano del centro de población regional de Ciudad Valles.

321

- ☒ Dar seguimiento y en su caso actualizar los planes de desarrollo urbano vigentes.
- ☒ Formular los planes de desarrollo urbano de los centros de población de nivel microrregional que aún no cuenten con este instrumento.
- ☒ Mejorar la capacidad institucional para la administración del desarrollo urbano, con atención prioritaria a los siguientes aspectos:
 - ☒ Procesos de selección y capacitación de los servidores públicos responsables.
 - ☒ Fortalecimiento de las finanzas municipales mediante la modernización de los catastros y los sistemas tributarios del impuesto predial y de cooperación por mejoras urbanas.
 - ☒ Administración de planes de desarrollo urbano en las materias de uso del suelo, licencias de funcionamiento y acciones de edificación.
 - ☒ Supervisión y administración de acciones de conservación, modernización y construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.
 - ☒ Supervisión y administración de acciones de conservación, restauración y

control de la edificación en zonas y sitios de valor patrimonial.

☒ Administración de servicios municipales en los campos de operación y mantenimiento de espacios públicos, mercados, panteones, alumbrado público, sistemas de agua potable y alcantarillado, sistemas de recolección, tratamiento y reciclaje de residuos urbanos.

☒ Sistemas de registro de programas de inversión en proyectos urbanos para lograr mejores condiciones de seguimiento, evaluación y continuidad a las acciones realizadas y previstas.

2. Autosuficiencia regional y microrregional en la dotación de equipamientos sociales. (Ver el apartado VI.3 Normatividad para el Equipamiento)

Un factor principal en la estructuración y funcionamiento del sistema estatal de centros de población es lograr la autosuficiencia en la dotación de equipamientos sociales a la población de cada Región y Microrregión en el Estado. El logro de este propósito, permitirá elevar los niveles de bienestar social y contribuirá de forma significativa a lograr una más equilibrada distribución de la población en el territorio estatal. En este sentido la presente estrategia plantea tres líneas de acción:

☒ Consolidar a la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, como centro de servicios especializados de nivel macrorregional y estatal, promoviendo de forma simultánea la desconcentración de equipamientos hacia los centros de población de nivel Regional, así como a los centros microrregionales metropolitanos de los municipios conurbados, con el doble propósito de, por una parte, apoyar a una distribución más equilibrada de la población hacia las Regiones del Altiplano, Media y Huasteca, y por otra, a disminuir el excesivo crecimiento de la demanda de servicios en la capital del Estado, provocado por el crecimiento poblacional en nuevas áreas conurbadas de los municipios vecinos, lo que está conduciendo a cada vez mayores niveles de congestamiento y deterioro de su casco histórico.

322

☒ Impulsar a los centros de población de nivel Regional, mediante la dotación oportuna de equipamientos de nivel estatal, para contribuir a una sostenida

desconcentración de servicios de la capital del Estado, así como de los equipamientos de cobertura regional y de los necesarios para atender las necesidades de su propia Microrregión.

☐ Impulsar los centros de población de nivel macrorregional y microrregional metropolitano, mediante la dotación oportuna los equipamientos necesarios para la atención de necesidades intermunicipales y/o de su propio municipio, garantizando la accesibilidad a estos servicios por su localización adecuada en función de distancias de cobertura y las condiciones de los enlaces carreteros y medios de transporte con que cuenten.

Para los fines de programación y dotación de equipamientos en el marco de esta estrategia, se establecen los siguientes niveles de cobertura y servicio, mismos que deberán ser considerados en la planeación urbana y la programación de inversiones de nivel estatal, regional, microrregional, municipal y de centros de población.

Cuadro 95. Lineamientos para la dotación de equipamiento en el Estado de San Luis Potosí

Nivel de Cobertura y Servicio Niveles de Atención

Macrorregional/Global Atiende la demanda de los servicios especializados que requieren la población y los agentes económicos de su macrorregión y de nivel global.

Estatad Atiende la demanda de los servicios especializados que requieren la población y los agentes económicos del Estado.

Regional Atiende la demanda de los servicios especializados que requieren la población y los agentes económicos de la Región, acordes con su vocación y potencial productivo.

Microrregional Atiende la demanda de los servicios que requieren la población y los agentes económicos de localidades con más de 10,000 habitantes o que atienden las necesidades de la población de dos o más municipios de la Microrregión, acordes con su vocación y potencial productivo.

Microrregional metropolitano Atienden la demanda de los servicios de la creciente

población generada por el proceso de expansión de la zona metropolitana, reduciendo la presión en la Capital del Estado.

Municipal Atiende la demanda de los servicios que requieren la población y los agentes económicos del Municipio, acordes con su vocación y potencial productivo.

Atención a localidades rurales dispersas.

Atiende de forma concentrada los servicios básicos que requieren localidades rurales dispersas.

Nota: Las disposiciones específicas de la Estrategia de Equipamientos se señalan en el capítulo correspondiente.

3.- Sustentar los procesos de desarrollo y diversificación de las actividades económicas de cada Microrregión, mediante la dotación de infraestructuras y servicios de apoyo a la productividad y competitividad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015 define la vocación productiva de las distintas regiones y microrregiones del Estado, señalando asimismo para cada una de estas, un 323

conjunto de programas destinados a modernizar y diversificar su base económica, así como, particularmente, a generar empleos permanentes. En el marco del alcance del presente Plan Estatal de Desarrollo Urbano, en congruencia con las políticas y programas antes señaladas, la estrategia fundamental es sustentar el desarrollo de la actividad económica mediante la dotación de infraestructuras y servicios de apoyo al aumento de la productividad y competitividad de cada Microrregión: Para avanzar en este sentido se establecen las siguientes líneas estratégicas de acción: (Ver plano E del Anexo Gráfico)

☒ Reforzar en el seno del COPLADE y los COPLADEMUN, los mecanismos de coordinación transversal de políticas y programas entre la Secretaría y los Municipios, con las entidades responsables del desarrollo económico, educación y capacitación para el trabajo, así como con los organismos responsables de las infraestructuras de carreteras, suministro de energía, comunicaciones y de

abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales.

☒ Sustentar el desarrollo microrregional mediante el mejoramiento de la red carretera federal y estatal, lo que permitirá impulsar las actividades productivas y mejorar el acceso de la población a los equipamientos de nivel regional, microrregional y municipal. Con este propósito se identifican las siguientes acciones:

☒ Gestión y apoyo a la culminación de los tramos carreteros faltantes del Corredor Transversal Pacífico-Golfo, el cual abrirá la oportunidad de un desarrollo económico más diversificado y productivo para el Estado, acompañado de procesos de desarrollo urbano más dinámicos en las microrregiones Media Oeste y Este, así como la Microrregión Huasteca Norte. De igual forma, gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal N° 85, en su tramo Tamazunchale, Ciudad Valles – El Naranjo, el cual impulsará el desarrollo económico y turístico de todas las microrregiones de la Huasteca, mejorando su integración hacia Pachuca y Ciudad Victoria.

☒ Modernización y/o construcción de tramos carreteros interestatales para apoyar el desarrollo económico microrregional y mejorar la estructuración del sistema urbano estatal. En este sentido se identifican como acciones prioritarias, las siguientes:

o El eje carretero transversal que articule a las microrregiones Altiplano Oeste y Centro, en su tramo Moctezuma – Yoloatl -.Carretera Estatal N° 15, con derivación a Salinas de Hidalgo.

o El tramo carretera N° 70 – Tanchanchin – La Morena – Aquismón, en apoyo al desarrollo de turismo cultural y de naturaleza en las microrregiones de la Huasteca Centro y Sur.

☒ Construcción y/o modernización de los accesos carreteros y vialidades primarias entre la capital del Estado y los centros microrregionales metropolitanos de Mexquitic de Carmona, Villa de Zaragoza y Villa de Reyes. Esta acción deberá complementarse con la organización y modernización de los sistemas de transporte público de la zona conurbada.

☒ Modernización de la red carretera estatal del circuito turístico cultural de la “Ruta de la Plata”, beneficiando a las microrregiones Altiplano Oeste, Centro y Norte, así como a las microrregiones Centro y Centro Sur. Esta acción aportará, además, un importante apoyo a la modernización agroindustrial y al 324

desarrollo de microparques industriales en el corredor urbano conformado por Charcas, Venado, Moctezuma y Villa de Arriaga, así como en el subsistema urbano de Salinas de Hidalgo.

☒ Modernización de la red carretera transversal en el tramo Carretera N° 85 – Tancanhuitz – Tampamolón Corona – Tanquián de Escobedo, que ofrecerá mejores condiciones de accesibilidad a equipamientos sociales en la Microrregión Huasteca Centro y Sur, así como impulsar el desarrollo turístico de naturaleza y cultura.

☒ Dotar a las microrregiones de equipamientos y servicios de apoyo al desarrollo, modernización y diversificación de sus actividades productivas, mediante las siguientes líneas de actuación estratégicas:

☒ Desarrollar Parques de Desarrollo e Innovación Tecnológica (Tecnopolis), mediante alianzas creativas entre las Universidades y sus institutos de investigación con los agentes productivos de cada Microrregión, con el propósito de modernizar los procesos productivos, identificar nuevos campos de actividad económica y promover el desarrollo de industrias del conocimiento. Al efecto se prevé que estos nuevos equipamientos se localicen en las zonas conurbadas de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala – Villa de la Paz y Rioverde – Ciudad Fernández, así como en los centros de población de Ciudad Valles y Tamazunchale.

☒ Dotar de centros logísticos y centrales de abasto a los sistemas urbanos de cada Microrregión en apoyo a las actividades productivas y para elevar la capacidad de integrar, distribuir y comercializar sus productos.

☒ Dotar de equipamientos de capacitación para el trabajo y escuelas de artes y

oficios a todos los centros microrregionales, definidos en el sistema estatal de centros de población.

4. Sustentar el desarrollo de actividades turísticas mediante la consolidación de circuitos, el mejoramiento de cascos y históricos y sitios de valor patrimonial y la conservación y puesta en valor de atractivos naturales y culturales.

Para la diversificación de la actividad económica del Estado, el turismo se destaca por su vasto potencial y los importantes beneficios que puede aportar a la sociedad potosina. El turismo se distingue por su capacidad de generar empleos tanto a jóvenes como personas mayores, a mujeres y a hombres, en la más amplia gama de niveles de formación y capacidad para el trabajo. De igual forma, tiene efectos multiplicadores en toda la economía derivados de la inversión en superestructuras, el gasto turístico y la captación de divisas. Por ello, sustentado en la rica y diversa oferta primaria turística con que cuenta el Estado en sus diferentes regiones naturales, en su patrimonio milenario e histórico, así como en sus variadas expresiones culturales, San Luis Potosí tiene la oportunidad de promover el desarrollo de su industria turística, como un nuevo pilar para su progreso. Para lograrlo, es necesario realizar importantes acciones en materia de renovación urbana, de comunicaciones regionales y microrregionales, de dotación de equipamientos y servicios. Para avanzar en este sentido se establecen las siguientes líneas estratégicas de acción:

325

☒ Continuar el programa de renovación urbana del casco histórico de la ciudad de San Luis Potosí, regulando el uso del suelo y las acciones de edificación, con el objetivo de enriquecer su carácter e identidad histórica y cultural, promoviendo al efecto, actividades y servicios de alta calidad, ampliando los espacios públicos destinados a senderos y sitios de esparcimiento peatonal, así como regulando los flujos de transporte público y privado.

☒ Modernizar, conservar y mejorar la señalética de los circuitos turísticos prioritarios del Estado: La Ruta de la Plata y La Ruta de Ecoturismo y Cultura de las Regiones Media y Huasteca. Estos circuitos se planificarán y promoverán mediante la

coordinación de la Secretaría de Turismo, la Secretaría y los municipios turísticos de las microrregiones involucradas. En apoyo a su consolidación, se señalan como acciones estratégicas, las siguientes:

☒ Renovar y poner en valor los cascos históricos de los centros de población de mayor potencial turístico: en las microrregiones del Altiplano a Charcas, Real de Catorce, Venado, Moctezuma y Salinas de Hidalgo; en las microrregiones del Centro a Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Mexquitic de Carmona, Cerro de San Pedro, Santa María del Río y Armadillo de los Infante; en las microrregiones de la Región Media, Rioverde-Ciudad Fernández, Rayón y Alaquines; en las microrregiones de la Huasteca a Ciudad Valles, Tamuín, El Naranjo, Xilitla, Tanquián de Escobedo, Tamasopo, Tancanhuitz, Huehuetlán, Aquismón, Tanlajás Tampacán.

☒ Dotar de equipamientos de Capacitación, Diseño, Producción y Comercialización de Artesanías, localizados en centros microrregionales localizados en los ejes principales de comunicación carretera.

☒ Promover con empresarios turísticos, la dotación de paradores carreteros, alojamiento y servicios al turista, localizados en la proximidad de zonas y sitios de alto valor turístico natural y cultural de cada Microrregión.

☒ Mejorar y modernizar las terminales de transporte foráneo de los centros microrregionales.

5. Inducir el desarrollo urbano sustentable de los centros de población de nivel estatal, regional y microrregional, evitando o corrigiendo procesos de deterioro ambiental urbano y de sus entornos naturales y agropecuarios.

El proceso de urbanización experimentado por el Estado en las últimas décadas ha sido moderado, por lo que han sido limitados los procesos graves de deterioro ambiental y de alteración ecológica generados por la evolución de sus centros de población. No obstante lo anterior, el presente plan de desarrollo urbano de la Entidad establece la estrategia de inducir procesos que garanticen el desarrollo urbano sustentable a lo largo del tiempo. En este sentido el Estado ya cuenta con una importante experiencia y con marcos

institucionales y jurídicos que permiten avanzar desde el corto plazo en esta dirección.

Para ello y en el marco del Eje Rector de Desarrollo Regional Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015, se definen las siguientes líneas de acción estratégicas:

326

☐ Definir en cada Microrregión las reservas territoriales para el crecimiento urbano de los centros de población estratégicos de nivel Estatal, Regional y Microrregional, con un horizonte temporal a veinte años y de conformidad con su dinámica demográfica. Estas reservas deberán comprender terrenos que faciliten la ampliación y dotación de infraestructuras troncales urbanas, ofrecer condiciones favorables para su urbanización y para la edificación y tratarse de sitios que presenten adecuadas condiciones naturales, evitando en todo caso impactos ambientales negativos. Aunado a lo anterior, establecer programas y fondos especiales para que dentro de las reservas territoriales definidas, se adquieran reservas en el dominio público, a ser destinadas a vivienda popular, equipamientos sociales, microparques industriales y otros servicios de apoyo a las actividades productivas.

☐ Definir en cada Microrregión las zonas no urbanizables del entorno de los centros de población estratégicos de nivel Estatal, Regional y Microrregional, considerando al efecto como zonas prioritarias los terrenos de alto valor agropecuario, zonas forestales, zonas de recarga de acuíferos, zonas de captación de aguas subterráneas, cauces de ríos y embalses, zonas potenciales de riesgos por inundación, por deslaves del terreno o por contener elementos nocivos para la salud, principalmente en el entorno de zonas de explotación de minerales.

☐ Dotar al corto y mediano plazos a todos los centros de población de nivel estatal, regional y microrregional, de plantas de tratamiento de aguas residuales que incluyan procesos para el reúso de aguas tratadas para fines de riego agrícola, industriales o de riego urbano.

☐ En los procesos de ampliación o renovación de infraestructuras de alcantarillado, avanzar en la separación de los sistemas de drenaje pluvial y de alcantarillado

sanitario, para poder aprovechar las aguas pluviales como fuente adicional de suministro de agua potable, atendiendo a la carencia generalizada que tiene el Estado de este importante recurso natural.

☐ Establecer en cada Microrregión, sistemas de recolección, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento y reciclaje de residuos urbanos, así como de recolección y disposición segura de residuos tóxicos derivados de prácticas industriales, agropecuarias o mineras. Para estos fines, tendrán atención prioritaria los centros de población de nivel estatal, regional y microrregional.

☐ Establecer en cada Microrregión viveros municipales, para el cultivo de plantas endémicas que puedan ser destinadas a la jardinería de espacios colectivos, a la forestación de espacios naturales o con fines de comerciales.

4.3 Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población.

Respecto a las políticas aplicables a las localidades que conformarán el sistema urbano estatal, se plantea una política de consolidación para la Conurbación San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez.

Respecto a los Centros Regionales de Matehuala, Rioverde - Ciudad Fernández y Ciudad Valles, se propone cambiar la Política de Consolidación asignada en el Plan actual por una Política de Impulso.

327

Las políticas establecidas en el presente plan para el Sistema Estatal en su conjunto se presentan en la figura siguiente:

Políticas aplicables a las localidades del sistema estatal de centros de población.

328

Centros de Población Estratégicos.

Con este marco de referencia, considerando los niveles de servicio que presten, sus condiciones de accesibilidad, su potencial de desarrollo económico y social, y su capacidad para captar incrementos significativos de población, se designan como Centros de Población Estratégicos a los siguientes:

Región Centro.

Centro Estatal – Macrorregional:

☒ Zona metropolitana de San Luis Potosí –Soledad de Graciano Sánchez

Centros Microrregionales que conforman la corona periférica de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez:

☒ Villa de Zaragoza

☒ Villa de Reyes

☒ Mexquitic de Carmona

☒ Santa María del Río

Cabeceras Municipales:

☒ Villa de Arriaga

☒ Armadillo de los Infante

☒ Cerro de San Pedro

☒ Tierra Nueva.

☒ Ahualulco del Sonido 13

Centros de atención a comunidades rurales y/o mineras.

☒ El Rosario.

☒ Laguna de San Vicente.

☒ San Marcos.

☒ Rancho Nuevo.

☒ Laguna de Santa Rita.

☒ Escalerillas.

Región Altiplano.

Centro Regional:

☒ Zona conurbada de Matehuala –Villa de la Paz.

Centros Microrregionales:

☒ Cedral

☒ Charcas

☒ Villa de Arista

☒ Salinas de Hidalgo

329

Cabeceras Municipales:

☒ Catorce

☒ Venado

☒ Moctezuma.

☒ Villa de Guadalupe.

☒ Guadalcázar.

☒ Vanegas.

☒ Villa Hidalgo.

☒ Villa de Ramos.

☒ Santo Domingo.

Centros de atención a comunidades rurales y/o mineras dispersas.

☒ San Vicente.

☒ Tanque de Dolores.

☒ Salitral de Carrera.

☒ Hernández.

☒ La Victoria.

☒ Dulce Grande.

☒ El Zacatón.

☒ El Barril.

Región Media.

Centro Regional:

☒ Zona metropolitana conurbada de Rioverde – Ciudad Fernández.

Centros Microrregionales:

☒ Cerritos

☒ Cárdenas

☒ Ciudad del Maíz

Cabeceras Municipales:

☒ Rayón

☒ San Ciro de Acosta.

☒ San Nicolás Tolentino. (relación funcional con la Región Centro).

☒ Villa de Juárez.

☒ Santa Catarina.

☒ Alaquines.

☒ Lagunillas.

Centros de atención a comunidades rurales dispersas.

☒ Santa María Acapulco.

☒ Palomas.

330

Región Huasteca.

Centro Regional:

☒ Ciudad Valles.

Centros Microregionales:

☒ Ébano

☒ Tamuín

☒ El Naranjo

☒ Tampamolón Corona

☒ Tamazunchale

☒ Tanquián de Escobedo

Cabeceras Municipales:

☒ San Vicente Tancualayab

☒ Axtla de Terrazas

☒ Tamasopo

☒ Aquismón

☒ Tancanhuitz

☒ Huehuetlán

☒ San Antonio.

☒ Tanlajás.

☒ Coxcatlán

☒ Tampacán.

☒ Matlapa.

☒ San Martín Chalchicautla.

☒ Xilitla.

Centros de atención a comunidades rurales dispersas.

☒ Nuevo Tampaón.

☒ Ponciano Arriaga.

☒ Pujal Coy.

☒ Agua Buena.

☒ Tambacá

☒ Tampate.

☒ Tanchanchín.

☒ La Morena

☒ Tamapaz.

☒ Tezapotla.

☒ Chapulhuacanito.

☒ Chalchocoyo.

331

Estructura funcional del Sistema Estatal de Centros de Población.

La estructura funcional del Sistema Estatal de Centros de Población, se describe en el Árbol de Ciudades y el Plano de Sistema de Ciudades que se muestran a continuación, en los que se precisan su distribución en el territorio del Estado, los niveles de servicio que prestan y sus principales características en términos de zonas conurbadas y subsistemas urbanos.

332

Figura 24. Árbol del Sistema Estatal de Centros de Población hasta Nivel Microrregional

333

334

4.4 Ordenamiento Territorial.

La Estrategia de Ordenamiento Territorial establece lineamientos generales para orientar el desarrollo urbano y la ocupación sustentable del territorio, en congruencia con las diversas condiciones naturales y potencial económico de las regiones y microrregiones del Estado. Para ello, la estrategia se estructura con base en ámbitos territoriales de actuación para los cuales se definen políticas de ordenamiento territorial. Para la sustentación de estos ámbitos territoriales y políticas se considera en primer lugar que la evolución del desarrollo urbano del Estado al mediano y largo plazos, conservará en un alto grado la estructura, dinámica y distribución territorial que presenta actualmente, por lo que continuarán desempeñando una función principal la zona metropolitana de San Luis Potosí y los centros regionales de Matehuala, Rioverde—Ciudad Fernández y Ciudad Valles. Esta previsión responde a diversas condicionantes históricas y medioambientales, entre las que destacan: los procesos concentrados de desarrollo industrial, la red de enlaces carreteros y ferroviarios que se han gestado a lo largo de los años, la orografía de la entidad que delimita los territorios con viabilidad de poblamiento; la ubicación de las zonas con alta vocación agropecuaria y minera; las condiciones climatológicas; la presencia de comunidades autóctonas que han buscado mantener su independencia e identidad cultural; la disponibilidad escasa del recurso agua; así como la influencia e importancia de las interacciones comerciales, productivas y de acceso a servicios que se han establecido con otros importantes centros urbanos en el contexto macrorregional.

En segundo lugar y con la mayor importancia estratégica, se identifica que las principales transformaciones que se deberán impulsar en el sistema urbano estatal, con el objetivo de una distribución territorial de las actividades económicas y de la población más equilibradas, se derivarán principalmente de la conclusión del Eje Carretero Transversal Pacífico—Golfo, el cual impulsará un desarrollo económico y urbano más dinámico y diversificado en las microrregiones que atraviesa, particularmente en los

centros de población de Villa de Arriaga y Villa de Reyes; Cerritos, la zona conurbada de Rioverde–Ciudad Fernández, Cárdenas y Rayón; Ciudad Valles, Tamuín y Ébano. Asimismo, que en correspondencia a las políticas de impulso y diversificación económica previstas, particularmente la relativa al impulso del turismo, también son previsible y viables procesos urbanos más dinámicos en los tres subsistemas urbanos de la Región Altiplano y en los subsistemas urbano–rurales de la Huasteca Centro y Sur, en los cuales la conurbación de Matehuala-Villa de la Paz, Cedral, Charcas, Villa de Arista y Tamazunchale serán actores principales.

Ante esta prospectiva y con base en los objetivos y las estrategias macrorregionales, microrregionales y del Sistema Estatal de Centros de Población, antes descritas, se identifican siete ámbitos de actuación territorial que comprenden a las diez microrregiones del Estado:

- ☐ Región Centro, y Centro Sur
- ☐ Microrregión Altiplano Este,
- 336
- ☐ Microrregión Altiplano Centro,
- ☐ Microrregión Altiplano Oeste,
- ☐ Región Media, (dos microrregiones)
- ☐ Microrregión Huasteca Norte, y
- ☐ Microrregiones Huasteca Centro y Sur.

Estos ámbitos de actuación territorial quedan adscritos a las políticas de ordenamiento territorial que se establecen a continuación:

Políticas generales:

- ☐ Fortalecer los mecanismos de concurrencia, coordinación y complementariedad en los procesos de planeación y administración de ordenamiento ecológico territorial y de desarrollo urbano, a nivel regional, microrregional, municipal y de centros de población.

- ☐ Ordenar y orientar el crecimiento urbano de los centros de población de nivel estatal, regional o microrregional, mediante la designación anticipada de

reservas territoriales para el crecimiento urbano al mediano y largo plazos, dentro de las cuales se constituyan reservas en el dominio público que puedan ser destinadas a vivienda popular, equipamientos sociales, microparques industriales y centros logísticos y de abasto.

☒ Proteger, conservar y modernizar las zonas de valor agropecuario, controlando y evitando impactos negativos del crecimiento urbano, definiéndolas como zonas no urbanizables.

☒ Proteger y conservar los recursos naturales, particularmente las zonas de recarga de acuíferos, las zonas de captación de agua potable y las áreas forestales de las serranías, definiéndolas como zonas no urbanizables.

☒ Complementar y modernizar las infraestructuras de agua potable y saneamiento, previendo el tratamiento de aguas residuales y su reuso para fines industriales, agrícolas o de riego de espacios verdes urbanos. En forma paralela reforzar la cultura de ahorro y uso eficiente del agua.

☒ Complementar o modernizar los servicios de recolección de residuos y dotación de rellenos sanitarios, y en casos necesarios, de plantas de reciclamiento de residuos urbanos así como de sitios controlados de disposición de residuos tóxicos y peligrosos de la industria, actividades agropecuarias o mineras.

☒ Combatir condiciones de pobreza en áreas urbanas y en pequeñas localidades rurales o mineras, mediante la dotación de equipamientos básicos de salud y educación, escuelas de artes y oficios y de capacitación para el trabajo; programas de empleo en acciones de conservación de equipamientos sociales y acciones de mejoramiento de vivienda.

337

1.- Región Centro y Centro Sur:

☒ Consolidar a la zona metropolitana de San Luis Potosí, como el espacio urbano detonador de la modernización y diversificación económica del Estado y como centro de servicios especializados de cobertura estatal y de impacto macrorregional y global, controlando su expansión territorial y ordenando los

procesos de urbanización en su periferia.

☒ Impulsar el desarrollo de los centros de población estratégicos de la Región, de nivel microrregional y metropolitana y de atención municipal, dotándolos de equipamientos de que refuercen su autosuficiencia, contribuyendo a la reducción de la presión de la demanda en la capital del Estado.

☒ Sustentar con infraestructuras y servicios el desarrollo de la gran industria y sus encadenamientos productivos con medianas y pequeñas empresas localizadas en microparques industriales de los centros microrregionales de la Región.

☒ Impulsar y sustentar con infraestructuras, servicios y acciones urbanísticas, el desarrollo del turismo en San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez, Ahualulco, Cerro de San Pedro, Armadillo de los Infante, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Reyes y Villa de Arriaga, como nueva actividad prioritaria para la diversificación económica de la Región Centro, en el marco del programa “Ruta de la Plata”.

☒ Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación en la capital del Estado.

☒ Complementar y modernizar la infraestructura de accesos carreteros, libramientos y vías primarias para intercomunicar el sistema urbano regional, apoyado principalmente en servicios de transporte público.

2.- Microrregión Altiplano Este.

☒ Impulsar y sustentar el desarrollo de la zona conurbada de Matehuala–Villa de La Paz, como espacio urbano detonador de procesos de diversificación y modernización de la base económica de la Región Altiplano, como prestador de servicios regionales autosuficientes, así como nodo articulador con los centros urbanos de Saltillo, Monterrey, Ciudad Victoria y el sur de Estados Unidos.

☒ Impulsar al centro de población estratégico de Cedral, dotándolo de servicios de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y

comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto.

☒ Sustentar con infraestructura y servicios de apoyo la modernización y diversificación económica de la Microrregión, atendiendo a su potencial minero, agropecuario y en industrias procesadoras, maquiladoras y de exportación.

☒ Impulsar y sustentar con infraestructuras, servicios y acciones urbanísticas, el desarrollo del turismo en Real de Catorce y Matehuala, como nueva actividad prioritaria para la diversificación económica de la Región Altiplano, en el marco del programa “Ruta de la Plata”.

338

☒ Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación de la Región Altiplano.

3. Microrregión Altiplano Centro.

☒ Impulsar el desarrollo integral del corredor Charcas–Venado-Moctezuma–Villa de Arista-Villa Hidalgo, atendiendo a las políticas y programas de modernización y tecnificación de sus actividades agropecuarias, industriales y mineras, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto que apoyen el desarrollo de la agroindustria y empresas industriales.

☒ Impulsar a los centros de población de Charcas y Villa de Arista, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional y a los centros de población de Venado, Moctezuma y Villa Hidalgo de equipamientos para atender a la población de sus municipios.

☒ Impulsar y sustentar con infraestructuras, servicios y acciones urbanísticas, el desarrollo del turismo en Charcas, Venado y Moctezuma, como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Región Altiplano, en el marco del programa “Ruta de la Plata”.

☒ Integrar a la Microrregión Altiplano Centro con la Microrregión Altiplano Oeste,

mediante la modernización y construcción del tramo carretero de Moctezuma–Yoloatl–Salinas de Hidalgo. Esta acción es prioritaria para conformar un nuevo eje carretero estatal transversal, que articule a la Región Altiplano con la carretera 57 (Eje Norte – Sur) y con el Eje transversal Golfo Pacífico.

4.- Microrregión Altiplano Oeste.

☒ Impulsar al centro de población estratégico de Salinas de Hidalgo, dotándolo de servicios de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto.

☒ Consolidar a los centros de población de Villa de Ramos y Santo Domingo, dotándolos de equipamientos para la atención de la población de sus municipios.

☒ Impulsar y sustentar el desarrollo del turismo como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Microrregión, en el marco del programa “Ruta de la Plata”, mediante la renovación y puesta en valor del casco histórico de Salinas de Hidalgo, así como la promoción y dotación de servicios al turista.

☒ Integrar a la Microrregión Altiplano Oeste con la Microrregión Altiplano Centro, mediante la modernización y construcción del tramo carretero de Salinas de Hidalgo–Yoloatl - Moctezuma. Esta acción es prioritaria para conformar un nuevo eje carretero estatal transversal, que articule a la Región Altiplano con la carretera 57 (Eje Norte Sur) y con el Eje transversal Golfo Pacífico.

339

5.- Región Media.

☒ Impulsar y sustentar el desarrollo de la zona conurbada de Rioverde–Ciudad Fernández, como espacio urbano detonador de procesos de diversificación y modernización económica de la Región Media y como prestador de servicios regionales autosuficientes, previendo reservas territoriales para servicios logísticos y de abasto.

☒ Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y

desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento en la conurbación de Rioverde–Ciudad Fernández, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación de la Región Media.

☒ Impulsar a los centros de población de Cerritos, Cárdenas, Rayón y Ciudad del Maíz, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional y dotar a los centros de población de San Ciro de Acosta, Villa Juárez, Alaquines, Lagunillas y Santa Catarina de equipamientos para atender a la población de sus municipios.

☒ Impulsar el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza en Rayón, Cárdenas, Alaquines, Ciudad del Maíz y Santa María Acapulco, así como en la Media Luna y las Grutas de la Catedral y El Ángel, como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Región.

6.- Microrregión Huasteca Norte.

☒ Impulsar y sustentar el desarrollo de Ciudad Valles, como Centro de Población Estratégico detonador de procesos de diversificación y modernización económica de la Región Huasteca y como prestador de servicios regionales autosuficientes, previendo reservas territoriales para servicios logísticos y de abasto, así mismo, la apuesta en valor del espacio público de convivencia.

☒ Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento en Ciudad Valles, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación de la Región Huasteca.

☒ Impulsar a los centros de población de Tamuín, Ébano y El Naranjo, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto.

☒ Impulsar y sustentar con infraestructura, servicios y acciones urbanísticas el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Región, con atención prioritaria

de Ciudad Valles, Tamuín, Taninul, Ébano, Tamasopo, Agua Buena y El Naranjo, así como en los atractivos naturales de la reserva de la biosfera del Abra–Tanchipa y las cascadas de El Meco, El Salto y Minas Viejas, y en los centros ceremoniales prehispánicos de El Consuelo y Tantoc.

340

7.- Microrregiones Huasteca Centro y Sur.

☒ Impulsar y sustentar con infraestructura, centros de capacitación, producción y comercialización de artesanías, paradores carreteros y oferta de alojamiento turístico en hostales, cabañas campestres y campamentos, el desarrollo del turismo como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de Tamazunchale, Xilitla, Huehuetlán, Aquismón, Tancanhuitz, Axtla de Terrazas, Tanlajás, San Antonio y Tampacán, sustentado en su diversidad cultural y ecológica, así como en los atractivos naturales sobresalientes de los Sótanos de las Golondrinas y las Huahuas, las cascadas de Tamul y el río Coy.

☒ Impulsar a los centros de población de Tamazunchale, Tampamolón Corona y Tanquián de Escobedo, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios de abasto, así como de Escuelas de Artes y Oficios y para la capacitación para el trabajo.

☒ Consolidar a todas las cabeceras municipales, dotándolas de equipamientos para la atención de su población y de poblados rurales dispersos.

☒ Modernizar los accesos carreteros y puentes para mejorar la accesibilidad de Tamazunchale. Este centro de población presenta altos niveles de congestión.

☒ Modernizar la carretera N° 85 para fortalecer la integración económica y comercial con los Estados de Hidalgo y Tamaulipas, así como modernizar y complementar la infraestructura carretera y caminos rurales de las microrregiones, con atención prioritaria al eje Tanquián de Escobedo–Tampamolón Corona-Tancanhuitz–carretera N° 85.

VII.5 ESTRATEGIA DE ENLACES.

La presente estrategia de enlaces recoge los lineamientos de acción prioritarios descritos anteriormente, particularizando sobre los requerimientos de coordinación entre los niveles de gobierno o de concertación público - privada.

Enlaces carreteros prioritarios de competencia federal.

Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, para concretar al corto y mediano plazos, los enlaces carreteros que se definen a continuación, en virtud de que son esenciales para el desarrollo económico y social del Estado de San Luis Potosí y sus regiones, así como los que incidirán de forma determinante en la integración macrorregional y la consolidación de un sistema urbano estatal más equilibrado en el territorio de la entidad:

☒ Gestionar y apoyar la culminación del Eje Carretero Transversal Pacífico–Golfo, mediante la conclusión de las obras de infraestructura de: tramo Lagos de Moreno–Villa de Arriaga–San Luis Potosí; libramiento Poniente de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí; tramo Rioverde/ Ciudad Fernández–Ciudad 341

Valles, Libramiento Ciudad Valles–Tamuín; tramo Tamuín–Ébano, así como su prolongación a los puertos de Tampico y Altamira.

☒ Gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal N° 85 en todo el tramo que atraviesa al Estado: Tamazunchale–Ciudad Valles– hasta el entronque y su prolongación a El Naranjo, el cual constituye la espina dorsal norte–sur de la Región Huasteca, mismo que desempeña funciones vitales para atender a múltiples comunidades autóctonas y que constituye un factor indispensable para impulsar el desarrollo del turismo en la Región.

☒ Gestionar y apoyar la creación del nuevo eje carretero San Ciro de Acosta–San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato, el cual ofrecerá al Estado una nueva vía de comunicación Norte–Sur desde la carretera N° 57, la cual beneficiará a las Regiones Media y Huasteca, así como reducirá la presión del tránsito interregional en la zona metropolitana de San Luis Potosí.

Enlaces carreteros prioritarios de competencia estatal.

Establecer la coordinación y programación de acciones entre las dependencias del gobierno estatal y los municipios, para concretar al corto y mediano plazos, los enlaces carreteros intraestatales que apoyarán la integración productiva de las distintas regiones y microrregiones del Estado, así como impulsar procesos de desarrollo urbano que contribuyan a una distribución territorial más equilibrada de la población y las actividades productivas:

☒ Consolidación de un nuevo eje carretero transversal intraestatal, desde la zona de confluencia de la carretera N° 57 y la autopista de cuota a Rioverde–Ciudad Fernández hasta Salinas de Hidalgo, mediante la construcción o modernización del tramo EC. N° 57 - Villa de Arista–Moctezuma y el tramo Moctezuma–Yoliatl–Salinas de Hidalgo, el cual permitirá una mayor interrelación económica entre las microrregiones del Altiplano Centro y Oeste, así como con la Región Media.

☒ Modernización del tramo carretero Villa de Arista–Moctezuma–Venado–Charcas–Matehuala, para impulsar este corredor urbano y apoyar su diversificación económica en agroindustrias, microparques industriales y el desarrollo turístico contemplado en el proyecto de la Ruta de la Plata.

☒ Modernización del tramo carretero Rayón–Cárdenas–Alaquines–Ciudad del Maíz y su prolongación a El Naranjo–Carretera N° 85, así como del tramo carretero Rayón–Santa Catarina–Lagunillas–Santa María Acapulco, los cuales impulsarán y sustentarán el desarrollo económico y social de la Región Media, apoyarán el combate a la pobreza en localidades marginadas y permitirán impulsar el desarrollo del turismo en la Región.

☒ Construcción o modernización de los tramos carreteros de Tanquián de Escobedo. Tampamolón Corona–Tancanhuitz–carretera N° 85 – Aquismón, así como del tramo carretero Tanquián de Escobedo–Tampacán–Tamazunchale, los cuales apoyarán el combate a la pobreza en localidades marginadas y permitirán impulsar el desarrollo del turismo en la Región.

☒ Construcción de un nuevo eje carretero para el impulso al turismo del Estado y

de la Región Huasteca, en el tramo: entronque de la carretera N° 70–

342

Tanchanchin–Aquismón, el cual sustentará la puesta en valor de algunos de los atractivos turísticos más notables con que cuenta el Estado para el desarrollo del turismo de naturaleza, de aventura y cultural, apoyando, asimismo, al combate a la pobreza en múltiples pequeñas localidades de la Microrregión Huasteca Centro.

Enlaces aéreos de concertación público–privada.

Como se señaló en capítulos anteriores, la modernización de los servicios aéreos en el Estado es una prioridad para impulsar las actividades productivas exportadoras, los servicios de alcance global y el desarrollo de su industria turística. Para ello será necesario fortalecer los mecanismos de concertación público – privada, entre el Estado, el gobierno federal y los empresarios e inversionistas privados, con el objetivo de culminar en el corto plazo la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, así como para poner en operación un aeropuerto de mediano alcance en la Región Huasteca.

Enlaces ferroviarios de concertación público–privada.

La historia del Estado está estrechamente vinculada al transporte ferroviario y el hecho de que este medio de comunicación no haya sido modernizado en muchos años, se ha traducido en la pérdida de oportunidades para el desarrollo sostenido de la entidad. En este sentido, se plantea reforzar las acciones de concertación con las empresas ferroviarias, para lograr aumentar el volumen de carga transportada y para que en la medida que se alcancen condiciones de viabilidad técnica y financiera, puedan restablecerse servicios modernos y eficientes de transporte de pasajeros de alcance macrorregional, nacional y hacia los Estados Unidos de América.

VII.6 ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA.

Agua y drenaje.

El Plan Hídrico del Estado de San Luis Potosí, establece las estrategias y acciones prioritarias para alcanzar metas específicas de atención a los requerimientos de agua

potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los centros urbanos de la entidad, por lo que estos planteamientos se adoptan en el presente Plan. De forma particular, sin embargo, se considera la conveniencia de ampliar las metas relativas al tratamiento de aguas residuales, en el sentido de que se incorporen en mayor medida procesos de reuso de aguas tratadas para destinarlas al abastecimiento de la industria, el riego agrícola o el riego de espacios verdes urbanos, para lo cual se establece la siguiente línea de acción prioritaria.

☐ Sustituir las redes obsoletas y ampliar la cobertura de los sistemas de alcantarillado, aunado a la dotación de plantas de tratamiento de aguas residuales que incorporen procesos para su reuso, en los centros urbanos regionales de Matehuala-Villa de la Paz, Rioverde–Ciudad Fernández y Ciudad 343

Valles. En los procesos de sustitución de redes obsoletas o ampliación de la cobertura de la red de alcantarillado, avanzar en la separación de sistemas de aguas servidas y aguas pluviales.

Tratamiento y disposición de residuos.

La dotación y operación de sistemas de tratamiento y disposición de residuos es una acción prioritaria para establecer procesos de desarrollo sustentable, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud pública, reduciendo la contaminación de los recursos naturales y la degradación del entorno paisajístico de las microrregiones y sus centros urbanos. Para avanzar en este sentido, es necesario considerar tres ámbitos de actuación diferenciados, en razón de los diferentes marcos jurídicos y tecnológicos que cada uno implica, por lo cual se distinguen los residuos urbanos, los residuos de actividades mineras y los residuos de prácticas agrícolas. De igual forma, para su instrumentación considerar en cada ayuntamiento, la posibilidad y pertinencia de concesionar a operadores privados o a organismos públicos descentralizados que se constituyan al efecto, la prestación de estos servicios.

En relación con los residuos urbanos, se plantean las siguientes líneas de acción prioritarias:

☒ Dotar de sistemas integrados de recolección, tratamiento y disposición de residuos a la Zona Metropolitana de San Luis Potosí y sus municipios conurbados, así como a los centros urbanos regionales de Matehuala-Villa de la Paz, Rioverde–Ciudad Fernández y Ciudad Valles, los cuales incluyan plantas de reciclaje de residuos y rellenos sanitarios.

☒ Dotar o modernizar los servicios de recolección, tratamiento y disposición de residuos en rellenos sanitarios, a los centros de población que se prevé contarán con más de 15,000 habitantes al año 2030, correspondientes, en orden a su jerarquía demográfica, a Tamazunchale, Ébano, Salinas de Hidalgo, Tamuín, Cedral, Cerritos, Villa de Zaragoza, Cárdenas, Charcas, Santa María del Río, Villa de Reyes y Ciudad del Maíz.

☒ Dotar de sitios de disposición final controlados, a todas las localidades de nivel microrregional o municipal, con una población superior a 5,000 habitantes al año 2030, según la prospectiva demográfica adoptada en este Plan.

Con relación a los residuos de actividades mineras o agropecuarias, en la medida de que puede tratarse de residuos tóxicos o peligrosos, como lo son los agroquímicos y fertilizantes o los residuos químicos y minerales, se plantea que la dotación o modernización de los sistemas de recolección, transportación, tratamiento y disposición final, se ajusten a lo que se determine en los estudios de impacto ambiental aprobados por la autoridad competente.

Energía eléctrica.

344

Por lo que se refiere a la infraestructura de energía eléctrica el presente, se plantea mantener la coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que considere las previsiones sobre crecimiento demográfico y estructura del sistema estatal de los centros de población, así como a las políticas de impulso al desarrollo, modernización y diversificación de las actividades productivas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015. De igual forma y en el marco del desarrollo urbano sustentable, se plantea la conveniencia de impulsar las nuevas tecnologías verdes,

considerando al efecto las siguientes líneas de acción prioritarias:

- ☒ Identificar zonas e instrumentar su aprovechamiento, para el desarrollo de parques eólicos de generación de energía y parques de generación de energía solar, como nuevas fuentes de suministro a los centros urbanos del Estado.
- ☒ Establecer incentivos y fondos especiales, para promover la instalación de nuevas tecnologías de generación de energía eléctrica, como son los paneles solares, en los sistemas alumbrado público y equipamientos sociales, así como en edificios y desarrollos inmobiliarios o industriales a cargo del sector privado.
- ☒ Establecer incentivos para avanzar en la incorporación de sistemas de ahorro de energía en la vivienda, los comercios y las instalaciones industriales.

VII.7 ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO.

Objetivo General.

A partir de la dotación suficiente y la distribución adecuada del Equipamiento Urbano y los servicios correspondientes, en relación con los rangos de población actuales y futuros de las localidades, y su jerarquía en el Sistema Urbano Estatal, se prevé lograr los propósitos fundamentales siguientes:

- 1.-Consolidar y fortalecer el Sistema Urbano Estatal con la dotación de los equipamientos urbanos correspondientes con sus jerarquías, para lograr una mejor organización y aprovechamiento productivo del territorio del Estado.
- 2.-Consolidar los Sistemas Urbanos Microrregionales con la dotación de equipamiento de acuerdo con sus jerarquías, para una mejor organización y utilización productiva del territorio.
- 3.- Consolidar al Equipamiento Urbano como factor de bienestar y mejoramiento del nivel de vida, y como factor del desarrollo individual y colectivo de los recursos humanos, como elemento determinante del desarrollo integral Microrregional.
- 4.- Impulsar el desarrollo microrregional integral, a partir del aprovechamiento eficaz de los recursos humanos, naturales, materiales, tecnológicos y organizativos, con la dotación de equipamientos adecuados en relación con la vocación y potencial económico de las microrregiones.

La Estrategia de Equipamiento, sus lineamientos, objetivos y metas, se encuentran definidas por el nivel de servicios que presta cada una de las localidades que conforman

345

el Sistema Estatal de Ciudades, sus condiciones de accesibilidad y su potencial de desarrollo económico y social.

Metas específicas

–En el Centro del Estado: dotar, complementar y consolidar los Equipamientos de Nivel Estatal dando prioridad a: Hospitales de Especialidades, Hospitales Generales de todas las instituciones, a la Universidad Autónoma de SLP, a Institutos y Universidades, Escuela de Artes, Bibliotecas Públicas Estatales y Regionales, Museos, Teatros, Casas Cuna, Casas Hogar, Unidades de Abasto Mayorista, Rastros Municipales, Aeropuerto de Largo Alcance, Centrales de Autobuses, Parques Urbano-Metropolitanos, Parques de Ferias y Exposiciones, Centros de Espectáculos Deportivos, Ciudad Deportiva, Albercas y Gimnasios Deportivos, Centro de Readaptación Social, Tribunales de Justicia, Tribunales Colegiados y Unitarios, Palacio de Gobierno Estatal, Palacio Legislativo Estatal, Juzgados de Distrito y Estaciones de Bomberos.

–En los Centros Regionales. dotar, complementar y consolidar los Equipamientos de Nivel Regional dando prioridad a: Hospitales Generales o de segundo nivel de servicios, Clínicas Hospital, la Universidad Autónoma de SLP, Institutos y Universidades, Escuelas de Artes, Bibliotecas Públicas Regionales, Museos, Teatros, Casas Cuna y Casas Hogar, Unidades de Abasto Mayorista, Almacenes DICONSA, Rastros Municipales, Aeropuertos de Corto y Mediano Alcance, Centrales de Autobuses, Centrales de Servicios de Carga, Parques Urbanos, Parque de Ferias y Exposiciones, Centros de Espectáculos Deportivos, Unidades y Centros Deportivo, Albercas y Gimnasios, Centros de Readaptación Social, Tribunales de Justicia del Estado, Juzgados de Distrito y Estaciones de Bomberos.

–En los Centros Microrregionales (10): dotar, complementar o consolidar Equipamientos de Nivel Intermedio y Medio, dando prioridad a: Hospital General o, Hospital Integral Comunitario; Secundaria y Bachillerato Integrados en el mismo

inmueble, de carácter Tecnológico Agropecuario, Industrial y de Servicios, Centro de Capacitación para Trabajadores, Escuela de Artes y Oficios, Centro de Diseño, Producción y Comercialización Artesanal, Albergues Estudiantiles; Museo Temático y Centro de Promoción y Orientación Turística; Mercado Público para el Acopio y Comercialización de Productos Básicos Agropecuarios y Servicios de apoyo a la población indígena.

–En los Centros Municipales: dotar, complementar y consolidar todos los Equipamientos de Nivel Básico, con prioridad: Unidad de Medicina Familiar; Secundaria Tecnológica Agropecuaria, Industrial y de Servicios, Centro de Capacitación para el Trabajo, Escuela de Artes y Oficios, Centro de Diseño, Producción y Comercialización Artesanal; Albergue Estudiantil; Unidad de Promoción y Orientación Turística.

–En los Centros de Servicios Rurales: dotar, complementar y consolidar los Equipamientos de Concentración Rural, con prioridad: Unidad Básica de Salud; Centro de Capacitación para el Trabajo, Escuela de Artes y Oficios, Centro de Diseño,

346

Producción y Comercialización Artesanal; Albergue Estudiantil; Unidad de Orientación Turística; Tienda Comunitaria DICONSA.

Las Acciones se aplicarán en las localidades consignadas por niveles de atención, en correspondencia con el potencial de desarrollo y las actividades económicas Microrregionales; establecidas dentro de la Estrategia para el Desarrollo Microrregional, en el apartado correspondiente a la dotación de equipamiento (VI.3)

Región Altiplano

Microrregión Altiplano Este.

Centro Regional: Matehuala-Villa de la Paz

Centros Microrregionales: Cedral;

Centros Municipales: Villa de Guadalupe, Guadalcázar, Vanegas y Catorce;

Centros de Servicios Rurales: San Vicente y Tanque de Dolores.

Microrregión Altiplano Centro.

Centros Microrregionales: Charcas y Villa de Arista;

Centros Municipales: Venado, Moctezuma y Villa Hidalgo;

Centros de Servicios Rurales: No asignados en el Sistema Urbano Microrregional.

Microrregión Altiplano Oeste.

Centros Microrregionales: Salinas de Hidalgo;

Centros Municipales: Villa de Ramos y Santo Domingo;

Centros de Servicios Rurales: Hernández, Salitral de Carrera, La Victoria, El Zacatón, El Barril y Dulce Grande;

Región Centro

Microrregión Centro.

Centro Estatal: ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.

Centros Microrregionales: Villa de Zaragoza y Mexquitic de Carmona;

Centros Municipales: Cerro de San Pedro, Armadillo de Los Infante, Ahualulco y Villa de Arriaga; Centros de Servicios Rurales: Rancho Nuevo, La Pila, Escalerillas, Laguna de Santa Rita y San Marcos Carmona.

Microrregión Centro Sur.

Centros Microrregionales: Villa de Reyes y Santa María del Río;

Centros Municipales: Tierra Nueva;

Centros de Servicios Rurales: Laguna de San Vicente y El Rosario.

Región Media

Microrregión Media Oeste.

Centro Regional: Rioverde-Ciudad Fernández

Centros Microrregionales: Cerritos;

Centros Municipales: San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino y Villa de Juárez;

Centros de Servicios Rurales: No asignados en el Sistema Urbano Microrregional.

347

Microrregión Media Este.

Centros Microrregionales: Cárdenas y Ciudad del Maíz;

Centros Municipales: Santa Catarina, Rayón, Alaquines y Lagunillas;

Centros de Servicios Rurales: Palomas.

Región Huasteca

Microrregión Huasteca Norte.

Centro Regional: Ciudad Valles

Centros Microrregionales: Tamuín, Ébano, Tanquián de Escobedo y El Naranjo; Centros

Municipales: San Vicente Tancuayalab y Tamasopo;

Centros de Servicios Rurales: Nuevo Tampaón, Ponciano Arriaga, Pujal Coy, Agua Buena y Tambacá.

Microrregión Huasteca Centro.

Centros Microrregionales: Tampamolón Corona;

Centros Municipales: Aquismón, Tancahuitz, Huehuetlán, San Antonio y Tanlajás;

Centros de Servicios Rurales: Tampate, Tanchachín, La Morena y Tamapatz.

Microrregión Huasteca Sur.

Centros Microrregionales: Tamazunchale;

Centros Municipales: Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Tampacán, Matlapa, Chalchicuatla y Xilitla;

Centros de Servicios Rurales: Tezapotla, Chapulhuacanito y Chalchocoyo.

Cuadro 96. Equipamiento Regional y Estatal en Ciudades Principales

EQUIPAMIENTOS

Zona Metropolitana

SLP- SGS

Ciudad Valles

Zona Metropolitana

Rioverde-Cd.

Fernández

Matehuala

Tamazunchale

Tamuín

Ébano

EDUCACIÓN

Universidad Autónoma de SLP * * * * * ? ?

Institutos y Universidades, SEGE * * * * * * * *

Escuela de Artes * X X X ? ? ?

CULTURA

Biblioteca Pública Estatal-Regional * X X X ? ? ?

Museo Regional INAH * * * ? ? ? ?

Museo Local y/o de Arte * X * X X * * *

Teatro * * * * ? ? ?

SALUD

Hospital General IMSS * * * * ? ? ?

348

EQUIPAMIENTOS

Zona Metropolitana

SLP- SGS

Ciudad Valles

Zona Metropolitana

Rioverde-Cd.

Fernández

Matehuala

Tamazunchale

Tamuín

Ébano

Hospital General SSa * * * * X ? ?

Hospital Especialidades SSa * ? ? ? ? ? ?

Hospital de Salud Mental SSa * ? ? ? ? ? ?

Hospital General ISSSTE * ? ? ? ? ? ?

Clínica Hospital del ISSSTE ? * * * * ? ?

Hospital Comunitario SSa ? ? ? ? * * *

ASISTENCIA SOCIAL

Casa Cuna DIF * X X X X ? ?

Casa Hogar para Menores * * * * * ? ?

Casa Hogar para Ancianos * * X * * ? ?

Velatorio IMSS * ? ? ? ? ? ?

ABASTO

Unidad de Abasto Mayorista * X X X X X X

Unidad de Abasto de Aves X ? ? ? ? ? ?

Almacenes DICONSA * * X X X X X

Rastro Municipal * * * * * *

COMUNICACIONES

Centro de Servicios TELECOM * * * * * *

Sucursal y/o Admón. de Correos * * * * * *

Oficina Comercial TELMEX * * * * * ? X

TRANSPORTE

Aeropuerto de Largo Alcance * ? ? ? ? ? ?

Aeropuerto de Mediano Alcance ? ? ? X ? * ?

Aeropuerto de Corto Alcance ? X X * X ? X

Central o Terminal de Autobuses * * * * X X X

Central de Servicios de Carga X X X X ? ? ?

RECREACIÓN

Parque Urbano-Metropolitano * X X * X X X

Parque de Ferias-Exposiciones * X X X ? ? ?

Centro Espectáculos Deportivos * * X * X X *

DEPORTE

Ciudad Deportiva X ? ? ? ? ? ?

Unidad y Centro Deportivo * * * * * *

349

EQUIPAMIENTOS

Zona Metropolitana

SLP- SGS

Ciudad Valles

Zona Metropolitana

Rioverde-Cd.

Fernández

Matehuala

Tamazunchale

Tamuín

Ébano

Alberca Deportiva * * X X ? ? ?

Gimnasio Deportivo X X X X ? ? ?

ADMÓN. PÚBLICA

Centro de Readaptación Social * * * * * ? ?

Tribunales de Justicia del Edo. * * ? * ? ? ?

Subprocuraduría * ? * ? * ? ?

Tribunales Colegiados y Unitarios * ? ? ? ? ? ?

Palacio de Gob. Estatal * ? ? ? ? ? ?

Palacio Legislativo Estatal * ? ? ? ? ? ?

Juzgados de Distrito * * X X X ? ?

SERVICIOS URBANOS

Central o Estación de Bomberos * * * * X * *

*Equipamiento Existente, ?Equipamiento no correspondiente al nivel de servicios de la jerarquía urbana de la localidad, X

Equipamiento Requerido

Cuadro 97. Equipamientos Prioritarios en los Centros Microrregionales

CENTROS MICRORREGIONALES

Preescolar y primaria

Secundaria general

Secundaria técnica (1)

Bachillerato general

Bachillerato técnico

Esc. De capacitación para el trabajo (2)

Esc. de artes y oficios (2)

Centro de capacitación artesanal (3)

Albergue estudiantil

Unidad de medicina familiar (4)

Hospital rural /comunitario u otro (4)

Mercado de acopio, abasto y comercio (5)

Tienda DICONSA

Almacén DICONSA

Rastro municipal

Casa de cultura o centro cultural

Museo temático (6)

Unidad de promoción turística (7)

MICRORREGIÓN ALTIPLANO ESTE

CMR Cedral * X * * X X X X * X X * * * * X X

MICRORREGIÓN ALTIPLANO CENTRO

CMR Charcas * * X * * X X X X * X X * X * * * X

CMR Villa de Arista * X * * * X X X X X * X * X X * X X

350

CENTROS MICRORREGIONALES

Preescolar y primaria

Secundaria general

Secundaria técnica (1)

Bachillerato general

Bachillerato técnico

Esc. De capacitación para el trabajo (2)

Esc. de artes y oficios (2)

Centro de capacitación artesanal (3)

Albergue estudiantil

Unidad de medicina familiar (4)

Hospital rural /comunitario u otro (4)

Mercado de acopio, abasto y comercio (5)

Tienda DICONSA

Almacén DICONSA

Rastro municipal

Casa de cultura o centro cultural

Museo temático (6)

Unidad de promoción turística (7)

MICRORREGIÓN ALTIPLANO OESTE

CMR Salinas de Hidalgo * * X * X X X X X * * X * X * * X X

MICRORREGIÓN CENTRO

CMR Villa de Zaragoza * X * * X X X X X * X * * X X X X X

CMR Mexquitic de Carmona * X * * X * X X X * X X * * X X X X

MICRORREGIÓN CENTRO SUR

CMR Villa de Reyes * X * * X * X X X * X * * * * X X

CMR Santa María del Rio * * * * * X * X * X X * X * * X X

MICRORREGIÓN MEDIA OESTE

CMR Cerritos * * * X * * X X X * * X * X * X X X

MICRORREGIÓN MEDIA ESTE

CMR Cárdenas * * X * * * X X X * X * * X * X X X

CMR Ciudad del Maíz * * * * X * X X X * * X * X * X X X

MICRORREGIÓN HUASTECA NORTE

CMR Tamuín * * * * * X X X X * * X X X * * * X

CMR Ébano * * * * * X X X X * X * X X X * X X

CMR Tanquián de Escobedo * X * * X X X X X * X X X X * X X X

CMR El Naranjo * X * * X X X X X * * X X X X X X X

MICRORREGIÓN HUASTECA CENTRO

CMR Tampamolón Corona * X * * * X X X X * X X X X X * X X

MICRORREGIÓN HUASTECA SUR

CMR Tamazunchale * * * * * X X X * * * X X * * X X

* = Equipamientos existentes; X= Equipamientos que se requiere dotar en corto plazo.

(1) La especialidad deberá corresponder a las actividades y potencial Microrregionales; (2) El propósito de las Escuelas

de Capacitación es abrir alternativas laborales; (3) El Propósito es la capacitación para el diseño, producción y

comercialización artesanal Microrregional; (4) Pueden ser de IMSS, ISSSTE o S. Salud, mediante subrogación de

servicios; (5) El propósito es apoyar la comercialización de productos agrícolas Microrregionales;

(6) La temática

corresponderá con las culturas y actividades económicas Microrregionales; (7) El propósito es promover el turismo

vinculado a los valores culturales, naturales y económicos Microrregionales.

351

Cuadro 98. Equipamientos Prioritarios en los Centros de Servicios Municipales

CENTROS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Preescolar y primaria

Secundaria general

Secundaria técnica (1)

Esc. De capacitación. Para el

trabajo (2)

Esc. de artes y oficios(2)

Centro de capacitación. Artesanal (3)

Albergue estudiantil

Unidad de medicina familiar

(4)

Mercado de acopio, abasto y

comercio (5)

Tienda DICONSA

Casa de cultura

Unidad de promoción turística

(6)

MICRORREGIÓN ALTIPLANO ESTE

CSM Villa de Guadalupe * * x x x x x * x * * x

CSM Guadalcázar * x * x x x x * x * x x

CSM Vanegas * * x x x x x * x * x x

CSM Catorce * x * x x x x * x * x x

MICRORREGIÓN ALTIPLANO CTRO

CSM Venado * x * x x x x * x * * x

CSM Moctezuma * * x x x x x * x * * x

CSM Villa Hidalgo * x * * x x x * x * x x

MICRORREGIÓN ALTIPLANO OESTE

CSM Villa de Ramos * * * * x x x * x * * x

CSM Santo Domingo * * * x x x x * x * x x

MICRORREGIÓN CENTRO

CSM Cerro de San Pedro * * x x x x x * x * x x

CSM Armadillo de los Infante * x x x x x x * x * x x

CSM Aqualulco * * x x x x x * x * * x

CSM Villa de Arriaga * x * x x x x * x * x x

MICRORREGIÓN CENTRO SUR

CSM Tierra Nueva * * x x x x x * * * x x

MICRORREGIÓN MEDIA OESTE

CSM San Ciro de Acosta * x * * x x x * x * x x

CSM San Nicolás Tolentino * x * x x x x * x * x x

CSM Villa de Juárez * x * x x x x * x * x x

MICRORREGIÓN MEDIA ESTE

CSM Santa Catarina * x x x x x x * x * * x

CSM Rayón * x * x x x x * * * x x

CSM Alaquines * * x x x x x * x * x x

CSM Lagunillas * * x x x x x * x * x x

MICRORREGIÓN HUASTECA NTE.

CSM San Vicente Tancuayalab * x * x x x x * x * * x

CSM Tamasopo * * * x x x x * x * x x

MICRORREGIÓN HUASTECA CTRO.

CSM Aquismón * * x x x x x * x * * x

CSM Tancanhuitz * * x x x x x * x * * x

CSM Huehuetlán * * x * x x x * x * * x

CSM San Antonio * * * x x x x * x * x x

352

CENTROS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Preescolar y primaria

Secundaria general

Secundaria técnica (1)

Esc. De capacitación. Para el

trabajo (2)

Esc. de artes y oficios(2)

Centro de capacitación. Artesanal (3)

Albergue estudiantil

Unidad de medicina familiar

(4)

Mercado de acopio, abasto y

comercio (5)

Tienda DICONSA

Casa de cultura

Unidad de promoción turística

(6)

CSM Tanlajás * * * x x x x * x * * x

MICRORREGIÓN HUASTECA SUR

CSM Axtla de Terrazas * * * * x x x * * * * x

CSM Coxcatlán * x * * x x x * x * x x

CSM Tampacán * x * x x x x * x * x x

CSM Matlapa * * * x x x x * x * * x

CSM Chalchicautla * * * x x x x * x * x x

CSM Xilitla * * * x x x x * * * * x

* = Equipamientos existentes; X= Equipamientos que se requiere dotar en corto plazo.

(1) La especialidad deberá corresponder a las actividades y potencial Microrregional; (2) El propósito de la Capacitación

es abrir alternativas laborales; (3) El Propósito es la capacitación para el diseño, producción y comercialización

artesanal; (4) Pueden ser de IMSS, ISSSTE o S. Salud, con subrogación de servicios; (5) El propósito es apoyar la

comercialización de productos agrícolas Microrregionales; (6) El propósito es promover el turismo vinculado a los

valores culturales, naturales y económicos Microrregionales.

Cuadro 99. Equipamientos Prioritarios en los Centros de Servicios Rurales

CENTROS DE SERVICIOS RURALES

Equipamientos

Preescolar y primaria

Sec./telesecundaria (1)

Esc. de capacitación

para el trabajo (2)

Escuela de artes y oficios (2)

Centro de capacitación.

Artesanal (3)

Albergue estudiantil

Unidad básica de salud

/consultorio rural (4)

Plaza para tianguis (5)

Tienda diconsa

Biblioteca pública

municipal.

Unidad de promoción

turística (6)

MICRORREGIÓN ALTIPLANO ESTE

CSR San Vicente * * X X X X * X * X X

CSR Tanque de Dolores * * X X X X X X * X X

MICRORREGIÓN ALTIPLANO CTRO.

No Asignados en el S.U.M.

MICRORREGIÓN ALTIPLANO OESTE

CSR Hernández * * X X X X * X * X X

CSR Salitral de Carrera * * X X X X * X * X X

CSR La Victoria * * X X X X * X * X X

CSR El Zacatón * * X X X X * X * X X

CSR El Barril * * X X X X * X * X X

CSR Dulce Grande * * X X X X * X * X X

MICRORREGIÓN CENTRO

CSR Rancho Nuevo * * X X X X * X * X X

353

CENTROS DE SERVICIOS RURALES

Equipamientos

Preescolar y primaria

Sec./telesecundaria (1)

Esc. de capacitación

para el trabajo (2)

Escuela de artes y oficios (2)

Centro de capacitación.

Artesanal (3)

Albergue estudiantil

Unidad básica de salud

/consultorio rural (4)

Plaza para tianguis (5)

Tienda diconsa

Biblioteca pública

municipal.

Unidad de promoción

turística (6)

CSR La Pila * * X X X X * X * X X

CSR Escalerillas * * X X X X * X X * X

CSR Laguna de Santa Rita * * X X X X * X X X X

CSR San Marcos Carmona * * X X X X X X X X X

MICRORREGIÓN CENTRO SUR

CSR Laguna de San Vicente * * X X X X * X X * X

CSR El Rosario * * X X X X * X * * X

MICRORREGIÓN MEDIA OESTE

No Asignados en el S.U.M.

MICRORREGIÓN MEDIA ESTE

CSR Palomas * * X X X X * X * X X

MICRORREGIÓN HUASTECA NTE.

CSR Nuevo Tampaón * * X X X X * X X X X

CSR Ponciano Arriaga * * X X X X * X * * X

CSR Pujal Coy * * X X X X * X X X X

CSR Agua Buena * * X X X X X X X X X

CSR Tambacá * * X X X X * X * * X

MICRORREGIÓN HUASTECA CENTRO

CSR Tampate * * X X X X X X * X X

CSR Tanchachín * * X X X X * X * X *

CSR La Morena * * X X X X X X * X X

CSR Tamapatz * * X X X X * X * X X

MICRORREGIÓN HUASTECA SUR

CSR Tezapotla * * X X X X * X X X X

CSR Chapulhuacanito * * X X X X * X X * X

CSR Chalchocoyo * * X X X X * X X X X

* = Equipamientos existentes; X= Equipamientos que se requiere dotar en corto plazo.

(1) Las Secundarias serán transformadas a especialidades tecnológicas ; (2) El propósito de la Capacitación es abrir

alternativas laborales; (3) El Propósito es la capacitación para el diseño, producción y de IMSS, ISSSTE o S. Salud, con

subrogación de servicios; (5) El propósito es apoyar la comercialización de productos agrícolas comercialización

artesanal; (4) Pueden ser Microrregionales; (6) El propósito es p